DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 433.349

A: LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 433.349, para el suministro de Reparación de techo de aula de Nivel Inicial, Esc. Bas. N° 2373 San José, Barrio Santacruz/ Reparación de SS.HH. Centro de Educación Integral, Campo Grande, de la Ciudad de Luque, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Un millón doscientos cincuenta y cinco mil doscientos sesenta y dos guaraníes (1.255.262 gs.) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida desde 04/12/23 hasta el 20 del mes de octubre de 2024.

Nombre Ing. Enrique Javier Pereira Thalmann

En calidad de: Representante Legal

Firma:

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL